



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20242400025171 - AC

Fecha: 19-03-2024 11:16

Bogotá D.C.,

Señor

LUIS ORLANDO HERNANDEZ FERNANDEZ

Correo electrónico: luisorlando18984hflo@gmail.com

Asunto: Respuesta a radicado No. 20248000935132.

Respetado señor Hernandez Fernandez.

El 14 de marzo de 2024 esta Agencia recibió su comunicación a través de la cual señala:

"(...) me permito manifestarles señores CREMIL, que no estoy de acuerdo con la resolución N°3375 con numero interno 2022101001, donde se ve claramente el desmejoramiento de mis derechos adquiridos, y el desmejoramiento de mi parte salarial en asignación de retiro, causando un daño irremediable de mis derechos adquiridos".

Al respecto se le informa que su comunicación fue recibida, no obstante, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado no tiene competencia para pronunciarse al respecto por no encontrarse dentro de las funciones y objetivos fijados por el Decreto Ley 4085 de 2011[1], relacionados con implementar políticas públicas que reduzcan la incidencia del daño antijurídico de las entidades públicas; al diseño, estrategias y acciones de resolución de conflictos y participación en procesos judiciales; así como coordinar la defensa jurídica del Estado con el objetivo de mejorar la defensa judicial de las entidades públicas del orden nacional.

Finalmente, en razón a que la petición fue radicada directamente ante la entidad competente para su trámite, esto es, ante el **Ministerio de Defensa Nacional**, no se realizará la remisión de que trata el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011[2].

Cordialmente,

Firmado Electronicamente por: DIANA MARCELA VALLEJO - PQRSD No. Radicado: 20242400025171 Dependencia: OFICINA ATENCION AL CIUDADANO - Jefe

[1] "Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado".
[2] "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo."

Preparó: María P. Herrera - Técnico asistencial AC
Revisó: Diana Vallejo - Coordinadora AC